

C. SOLEDAD

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600013721** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicitud para el presidente municipal: Solicito saber el parentesco que existe entre el Encargado del Despacho de la Dirección General de Seguridad Florencio César Juaristi López y el C.P. Evaristo Arana Juaristi mismo que se hace nombrar Director Administrativo en el C4 y que sin ningún nombramiento oficial está realizando cambios en el personal e interrogando y amedrentando a los trabajadores sobre todo a los del sistema de emergencia 911 y prevención al delito argumentando que si no contestan lo que el quiere saber los van a correr además de que está realizando cambios de personal sin otorgarles oficios de comisión ni un documento firmado por la directora de recursos humanos, en caso de existir parentesco informar porque si el presidente actual ha declarado que en su gobierno no existirá nepotismo por que está contratando parientes? Así mismo informe porque el municipio está contratando personal de Querétaro para los cargos de seguridad pública y no personas de Salamanca que sí tienen experiencia en el ramo?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **La Dirección General de Seguridad Pública y El Secretario Particular.**

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Al respecto me permito informar rendir la información solicitada correspondiente conforme a las competencias y atribuciones de la Dirección General de Seguridad.

1.- En este tenor de ideas, en relación al parentesco que existe entre el Encargado del Despacho de la Dirección General de Seguridad Florencio Cesar Juaristi López y el C.P. Evaristo Arana Juaristi me permito informar a usted, que al tratarse de datos personales la información solicitada se encuentra clasificada como **CONFIDENCIAL,**

FUNDAMENTO LEGAL DE LA CLASIFICACIÓN: Artículo 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

2.- En relación a la aseveración en el sentido de que se está realizando cambios en el personal e interrogando y amedrentando a los trabajadores sobre todo a los del sistema de emergencia 911 y prevención al delito argumentando que si no contestan lo que él quiere saber los van a correr además de que está realizando cambios de personal sin otorgarles oficios de comisión ni un documento firmado por la directora de recursos humanos; al respecto le comunico que es de nulo conocimiento de dicha información, ya que no se ha acercado ningún empleado de éste complejo de seguridad para interponer alguna queja, en contra de funcionario alguno, por lo que en caso de ser verídica su afirmación se le invita al personal para que acuda ante la contraloría interna a interponer su queja.

EL SECRETARIO PARTICULAR

I.- Respecto al primer cuestionamiento, que entre él Lic. Florencio César Juaristi López y el C.P. Evaristo Arana Juaristi, no existe parentesco.

II.- Por lo que hace a la segunda interrogante se informa que las contrataciones atienden al cumplimiento de los fines que establece el Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca Guanajuato, en lo concerniente a cada Dirección, así como los perfiles para la observancia de los mismos.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 11 de Noviembre de 2021


LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA